

15. Disposiciones complementarias.

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en estas pruebas selectivas, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las Bases reguladoras de las mismas, las cuales tienen la condición de Ley de esta convocatoria.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo.

En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto de 30 de mayo de 1952, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Decreto 3.046/77, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Supletoriamente se aplicará el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

La convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Navarrete, 21 de abril de 1982.

El Secretario,

1387

ANUNCIO**SUBASTA DE MADERAS**

1373

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del presente mes y con la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia, al alza los aprovechamientos que a continuación se describen, correspondientes al plan forestal de 1982.

Monte "Montes Madres"

Lote número 1.— 435 pinos con 824 m3. de madera y 165 de leña, en el sitio Agua de los Avellanos, tasación base 3.724.500 pesetas. Tasas 62.693 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 2.— 502 pinos con 530 m3 de madera y 106 de leña, en el sitio Poyos del Cuartonaje, tasación base 1.176.600 pesetas. Tasas 27.539 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 3.— 217 pinos con 291 m3. de madera y 58 de leña, en el sitio Cuartonaje bajero, tasación base 733.300 pesetas, tasas 18.501 pesetas, forma de ejecución entresaca.

Lote número 4.— 283 pinos con 354 m3. de madera y 71 de leña en el sitio El Sillar tasación base 998.300 pesetas, tasas 22.665 pesetas, forma de ejecución, entresaca

Lote número 5.— 260 pinos con 280 m3. de madera y 56 de leña, en el sitio El Sequeral, tasación base 621.600 pesetas. tasas 16.989 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 6.— 555 pinos con 842 m3 de madera y 168 de leña en el sitio Lombaragon, tasación base 2.121.800 pesetas, tasas 43.730 pesetas, forma de ejecución entresaca.

Lote número 7.— 849 pinos con 1165 m3. de madera y 233 de leña en el sitio Solana de Lombaragon, tasación base 2.819.300 pesetas, tasas 57.135 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 8.— 581 pinos con 641 m3. de madera y 128 de leña, en el sitio Las Cuencas, tasación base 1.294.800 pesetas, tasas 30.684 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 9.— 428 pinos con 409 m3. de madera y 94 de leña, en el sitio La Ña, tasación base 853.600 pesetas, tasas 22.716 pesetas, forma de ejecución entresaca

Lote número 10.— 252 pinos con 364 m3. de madera y 73 de leña en el sitio Lomo Sanchon, tasación base 698.900 pesetas, tasas 19.530 pesetas, forma de ejecución, cortas entresaca.

Lote número 11.— 649 pinos con 943 m3. de madera y 109 de leña, en el sitio La Cruz del Pinar —debajo vereda—, tasación base 3.319.400 pesetas, tasas 59.633 pesetas, forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 12.— 2.063 pinos con 596 m3. de madera y 179 de leña en el sitio Cortafuegos La Muela y Cruz del Pinar —encima vereda—, tasación base 1.630.700 pesetas, tasas 38.681 pesetas, forma de ejecución, Matarrasa y cortas de regeneración.

Lote número 13.— 242 pinos con 313 m3. de madera y 63 de leña, en el sitio La Irruz, tasación base 945.300 pesetas, tasas 21.392 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 14.— 818 pinos con 623 m3. de madera y 125 de leña en el sitio Las Muletillas —comunero de Villoslada— tasación base 947.000 pesetas, tasas 26.236 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 15.— 164 hayas con 312 m3. de madera y 62 de leña en el sitio Barranco de Sancho Viejo, tasación base 1.815.800 pesetas, tasas 31.811 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Fianza: Para poner parte en la subasta, habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos: El adjudicatario, vendrá abligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de derechos Reales y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Documentación para optar a la subasta: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Presentación de Plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, el día que finalice la presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula, si se presentase se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda subasta, a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición: Don... de... años de edad, con residencia en... provincia de... calle... número... con Documento Nacional de Identidad número... expedido en... por sí, (o en representación de..., extremo que justifica con...), en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado número... de fecha... sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el monte "Montes Madres", de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número... ofreciendo por dicho lote la cantidad de... pesetas solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción de las condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, a 7 de mayo de 1982.

El Alcalde.

1433